



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5411/14

Res. 110/18

ACTA N° 135, de fecha 6 de febrero de 2018.

VISTO: La nota elevada por la Jefa del Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, solicitando autorización para la extensión del Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para desempeñar cargos interinos o suplentes y/o funciones de Profesores Adscriptos en el Consejo de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: I) que por Resolución DG N° 03/15 de fecha 11/02/15, fue homologado el Orden de Prelación correspondiente al citado Llamado;
II) que motiva dicha solicitud la necesidad de cubrir vacantes para el año lectivo 2018;

CONSIDERANDO: que en virtud de las razones expuestas, este Consejo no hace objeción a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Prorrogar la vigencia del Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para desempeñar cargos interinos o suplentes y/o funciones de Profesores Adscriptos en el Consejo de Educación Técnico Profesional, hasta el 31/03/18.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico Profesional y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Cumplido, archívese.



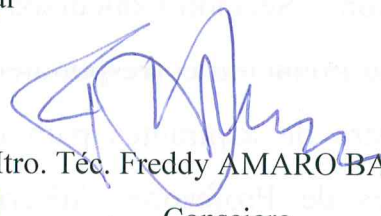
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



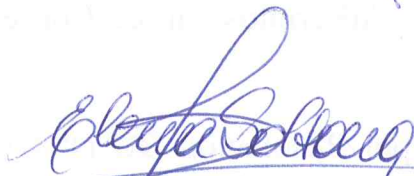
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa

